

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Advertidos errores en la disposición de referencia, se procede a efectuar su oportuna corrección en los términos que se indican a continuación:

Uno. En la página 17, en el cuadro del ANEXO 2 RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN RESULTADO NO SUBVENCIONABLES CON INDICACIÓN DE LA CAUSA, en la celda número 23, donde dice:

PCU2019GR0027	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA	6
---------------	---------------------------	---

Debe decir:

PCU2019GR0027	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	6
---------------	---	---

En Granada, a 10 de marzo de 2020
 EL DELEGADO TERRITORIAL
 Fdo.: Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández



C/ Avenida de Madrid 7, 18071 Granada. Telf: 958987044
 Correo-e: dpgr.informacion.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ FERNANDEZ	10/03/2020 09:39:24	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJHTRFYSCGNVMU2ECDVP6ENSJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	